

Samborondón, 28 de febrero del 2014

Señor Doctor
Mario Leone Pignataro
COROLTISA S. A.
PRESIDENTE
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **COROLTISA S.A.**:

La señora **MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ BOWEN DE LEONE** (C.C. No. 130187387-1), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de la UNA (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), número 800, representativa del capital social de **COROLTISA S.A.**, a favor de la señora Ing. **ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ** (C.C. No.090653164-5), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia de acciones efectuada, la CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos que ella tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía COROLTISA S. A., por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones que existiere por su pasada calidad de accionista, y en general, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido COROLTISA S. A. para con la CEDENTE, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a la CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a su favor.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

"LA CEDENTE"

"LA CESIONARIA"


María de Lourdes Jiménez de Leone
C.C. No. 130187387-1


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
C.C. No.090653164-5


Ing. Bruno Antonio Leone Pignataro
C. C. No. 090538653-8
Cónyuge de la Cedente



Páramo nº 28 de febrero del 2014

Señor Doctor
Macho Leonor Figueroa
COROLITSA S.A.
PRESIDENTE
Quito

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial, declaro que en esta fecha han comparecido entre mí

MARIA Jimenez - ROSSANA Leone
Blanca Leone

Con el propósito de reconocer su (s) firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía Nro.

1901073871 - 0906531678
0906386534

de lo que doy fé. **28 FEB 2014**
Guayaquil

Dr. Humberto Moya Flores
Notario 38



Con esta antecedente, sirve incluir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

"LA CESIONARIA"

"LA CEDENTE"

Ing. Rossana Leone Figueroa de Muñoz
C.C. No. 08253164-8

Maria de Lourdes Jimenez de Leone
C.C. No. 108187387-3

Ing. Bruno Antonio León Figueroa
C.C. No. 082538653-8
Compañía de la Cedente